



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Yeimy Londoño en representación de Laura Daniela Guevara Londoño
Demandado	Victor Alfonso Guevara Urrego
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00135 00
Asunto	Designa curador ad litem
Fecha de la providencia	Nueve (9) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 17 C-1 este despacho
DISPONE,

Designar como Curador Ad-Litem al demandado **Víctor Alfonso Guevara Urrego**, a la abogada Claudia Patricia García Lopez quien se ubica en la Calle 47A No. 48 - 06 Barrio Cambulos de esta ciudad.

*Comunicar por telegrama o por otro medio más expedito a la profesional designado en la dirección señalada, indicándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, por lo que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente, (Art. 48 num. 7º CGP).

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 60 Del

10 JUL 2018

AYELET P. PADILLA

Secretaria